

‘Foro Política Exterior Feminista

Conceptos, buenas prácticas y lecciones aprendidas para diseñar e implementar una Política Exterior Feminista en la Unión Europea y América Latina y el Caribe’

- Nota Conceptual -

Fechas: 1 y 2 de octubre de 2024

Organización: Fundación Internacional EU-LAC, Red Internacional de Mujeres EU-LAC

Socios: Ministerio de Igualdad de España, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Diputación de Barcelona, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Instituto de las Mujeres

Lugar: Edificio Francesca Bonnemaison, C/de Sant Pere més Baix, 7, Barcelona, España

Formato: evento híbrido

Introducción

La **Fundación EU-LAC** es un organismo internacional intergubernamental establecido en 2010 por los Estados de América Latina y el Caribe (ALC) y de la Unión Europea (UE), así como la UE a través de sus instituciones. Su sede se encuentra en Hamburgo, Alemania. Su mandato es trabajar con sus 61 miembros para promover la asociación y el diálogo birregional y facilitar la participación de la sociedad civil en la misma, con el fin de generar aportaciones relevantes para los procesos intergubernamentales. Una parte esencial de esta misión es crear puentes y generar espacios de diálogo, colaboración e interlocución con tomadores/as de decisión en ámbitos temáticos que ocupan un lugar destacado en la agenda de la asociación estratégica entre las dos regiones, como, por ejemplo, el desarrollo social y económico sostenible, el cambio climático, y las relaciones de género.

La **Red Internacional de Mujeres EU-LAC (EU-LAC WIN)** es un espacio informal diverso, plural e intergeneracional, de conexión entre mujeres de América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Tiene como objetivo promover un diálogo capaz de movilizar el compromiso, conocimiento y capacidades colectivas para acelerar las transformaciones en materia de igualdad de género. La búsqueda de sinergias y la apuesta por la complementariedad entre los gobiernos, la sociedad civil y la academia, son los factores, desde los que la Red aspira a profundizar el abordamiento de las causas estructurales de las desigualdades de género y ofrecer soluciones innovadoras a los retos presentes y futuros. En la actualidad, la Red cuenta con tres líneas de acción prioritarias: (1) género y acción climática; (2) desarrollo social y economía de los cuidados y (3) participación política de mujeres. Dichas acciones de la Red están comprometidas con el multilateralismo y la Agenda 2030 para contribuir a una agenda birregional inclusiva y sostenible.

Contexto

En un mundo interconectado y en constante evolución, la promoción y el cumplimiento de la igualdad de género y los derechos de las mujeres no solo es una cuestión de justicia social al interior de los Estados-nación, sino también un componente esencial en las relaciones y la cooperación internacional para la construcción de una paz duradera, la seguridad global y el

desarrollo sostenible¹. Esta idea ha favorecido reflexiones en torno a la orientación de la acción exterior tradicional hacia una Política Exterior Feminista (PEF) en algunos países europeos, latinoamericanos y caribeños, la cual surge de la creciente comprensión de que las cuestiones de género no son marginales en el ámbito de las relaciones internacionales y la acción exterior. Autoridades gubernamentales, organismos internacionales, instituciones académicas y laboratorios de ideas han comenzado a reflexionar sobre el posible diseño de políticas públicas internacionales en términos conceptuales y prácticos, y lo que ya se puede deducir de las ideas articuladas es un consenso acerca de que la PEF incorpora perspectivas feministas transformadoras de una manera integral en todas las áreas de la política exterior de un país. El concepto de PEF incluye como objetivo la superación de las desigualdades estructurales globales (de género, económicas, sociales, culturales, raciales) que han reforzado las jerarquías en el sistema internacional hasta la fecha, incluyendo el legado del colonialismo² y los impactos de la forma de organización de los mercados y la producción globales³. Si bien a cada país corresponde diseñar su propia política exterior en base a los intereses nacionales y globales, se entiende que las áreas de una PEF giran en torno a los desafíos y oportunidades actuales que requieren de una actuación concertada de la comunidad internacional como la paz y la seguridad, el comercio, el cambio climático, la migración, la cooperación y el desarrollo, entre otros.

De igual manera, se puede partir del entendimiento compartido de que una Política Exterior Feminista va más allá de la inclusión o participación de las mujeres en la acción exterior. Más bien, y con el fin de evitar que las iniciativas tomadas correspondan y dependan de las coyunturas políticas del gobierno en curso, la institucionalización legal de las perspectivas de género en las políticas es otro de los objetivos. Para muchos, la implementación de una PEF significaría, además, que la sociedad civil pudiese exigir la rendición de cuentas a los Estados sobre los avances en las iniciativas implementadas⁴.

Si bien se han propuesto una variedad de definiciones y concepciones de lo que se comprende como una PEF⁵, para los fines de la presente iniciativa una de las posibilidades que proponemos para la discusión es entender a la **PEF como una política gubernamental que define sus interacciones con otros Estados, así como con movimientos y otros actores no estatales, priorizando la igualdad entre todas las personas; que persigue la seguridad humana, la paz feminista y la integridad medioambiental; que consagra, promueve y protege los derechos**

¹ UN Women (2022). Feminist Foreign Policies: an introduction. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2022/09/brief-feminist-foreign-policies>

² Haastrup, Toni (2023). Making Feminist Foreign Policy Work for Africa. Africa Policy Research Institute. Recuperado de: <https://afripoli.org/making-feminist-foreign-policy-work-for-africa#item-4>

³ Cheung, Jessica; Guersel, Dilek; Kirchner, Jelenka; Scheyer, Victoria (2021). Practicing Feminist Foreign Policy in the Everyday: A Toolkit. Heinrich Böll Stiftung. Recuperado de: <https://www.boell.de/en/2021/11/23/practicing-feminist-foreign-policy-everyday-toolkit>

⁴ UN Women (2022). Feminist Foreign Policies: an introduction. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2022/09/brief-feminist-foreign-policies>

⁵ Papworth, Evyn (2024). Advancing Feminist Foreign Policy in the Multilateral System: Key Debates and Challenges. International Peace Institute. Recuperado de: <https://www.ipinst.org/2024/03/advancing-feminist-foreign-policy-in-the-multilateral-system>



humanos de todos, especialmente de las mujeres y otros grupos políticamente marginados; se opone a la vigencia de estructuras de poder coloniales, capitalistas, racistas, patriarcales y militares; y asigna recursos para la consecución de esas metas. La política exterior feminista está anclada en el ejercicio de esos valores en el nivel doméstico para impulsar un orden mundial más justo y busca ser cogestionada con grupos y movimientos sociales y feministas, dentro y fuera de un país⁶.

Las Políticas Exteriores Feministas han surgido en paralelo a un retroceso global en materia de igualdad y derechos humanos, y a la hostilidad de algunos Estados contra estos derechos en el sistema multilateral⁷. En este sentido, una PEF podría ser un instrumento innovador que tiene el potencial de contribuir a construir relaciones pacíficas, duraderas y sostenibles; al crecimiento económico y al desarrollo; y a ayudar a transformar la cooperación y las relaciones entre Europa y América Latina y el Caribe. En su forma más aspiracional, **una PEF representa una oportunidad para fortalecer y transformar el multilateralismo y las instituciones democráticas en nuestras regiones**. Los países de la UE y ALC pueden actuar como catalizadores para diseñar marcos coherentes y sólidos para una política exterior feminista, reforzando la unidad en torno a valores comunes basados en los derechos humanos.

Antecedentes regionales

Algunos países de la UE y de ALC han avanzado en la construcción de una Política Exterior Feminista como una Política de Estado para reconocer que los desafíos globales comunes como la emergencia climática, la seguridad, la migración, la transformación digital y el desarrollo requieren de la mirada de todos y todas para la búsqueda de soluciones efectivas. En la Unión Europea, son varios los países que han diseñado e implementado una Política Exterior Feminista como **Suecia** (2018)⁸, **Francia** a través de su estrategia de diplomacia feminista (2019) y su anuncio de publicar un manual para definir los principios de su PEF (2021)⁹ y **España**¹⁰ (2021).

⁶ Esta definición se orienta en, y recupera el concepto planteado por el Centre for Feminist Foreign Policy (2021). The CFFP Glossary. Recuperado de: <https://centreforfeministforeignpolicy.org/2021/03/08/feminist-glossary-2/> ; y por Thompson, Lyric; Patel, Gayatri; Kripke, Gawain and O'Donnell, Megan (2020). Towards a Feminist Foreign Policy in the United States. Recuperado de: <https://www.icrw.org/publications/toward-a-feminist-foreign-policy-in-the-united-states/>

⁷ Papworth, Eryn (2024). Advancing Feminist Foreign Policy in the Multilateral System: Key Debates and Challenges. International Peace Institute. Recuperado de: <https://www.ipinst.org/2024/03/advancing-feminist-foreign-policy-in-the-multilateral-system>

⁸ Véase Handbook Sweden's feminist foreign policy: https://www.swedenabroad.se/globalassets/ambassador/zimbabwe-harare/documents/handbook_swedens-feminist-foreign-policy.pdf

⁹ Thompson, Lyric; Ahmed, Spogmay and Khokhar, Tanya (2021). Defining Feminist Foreign Policy: a 2021 update. International Center for Research on Women. Recuperado de: <https://www.icrw.org/publications/defining-feminist-foreign-policy/>

¹⁰ Véase Política Exterior Feminista de España: <https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Paginas/PoliticaExteriorFeminista.aspx>



Luxemburgo (2021)¹¹ y **Países Bajos** (2022)¹² anunciaron su compromiso de establecer un Plan de Acción para la implementación de una PEF. A la lista de países europeos se sumó también **Alemania** en 2023¹³. **Eslovenia** también anunció en 2023 su intención de reorientar su política exterior incorporando principios feministas y situar la igualdad de género y el respeto por los derechos humanos de las mujeres y niñas en el centro de las políticas de acción exterior¹⁴. Recientemente, Chipre también se ha comprometido a integrar la transversalización de género en la política exterior¹⁵.

Desde América Latina y el Caribe, si bien de manera más incipiente, también se ha avanzado para el diseño de políticas exterior feministas, con **México** (2020)¹⁶ y **Chile** (2023)¹⁷. En **Argentina**¹⁸, fue designada en enero de 2023 una representante especial para la Política Exterior Feminista. Sin embargo, no se prevé continuidad de esta posición por el nuevo Gobierno en el corto plazo¹⁹.

¹¹ Véase The Gender Security Project: Luxembourg. Recuperado de: <https://www.gendersecurityproject.com/post/luxembourg-s-feminist-foreign-policy#:~:text=Luxembourg's%20Feminist%20Foreign%20Policy%20prioritizes,dimensions%20of%20its%20external%20action.>

¹² Véase Letter to the Parliament on feminist foreign policy, Government of the Netherlands: <https://www.government.nl/documents/parliamentary-documents/2022/12/07/letter-to-the-parliament-on-feminist-foreign-policy>

¹³ Véase Germany's Federal Foreign Office "Guidelines for Feminist Foreign Policy: a foreign policy for all": <https://www.auswaertiges-amt.de/en/aussenpolitik/themen/ffp-guidelines/2585074>

¹⁴ Véase <https://www.gov.si/en/news/2023-03-08-minister-fajon-presents-feminist-foreign-policy-as-a-modern-future-oriented-policy/#:~:text=Slovenia%20has%20always%20been%20committed,equality%20at%20home%20and%20abroad>

¹⁵ Ministry of Foreign Affairs of Cyprus (2021, 8 March). Article by FM Christodoulides on the occasion of International Women's Day: <https://mfa.gov.cy/interviews/2021/03/08/fm-christodoulides-article-international-womens-day-2021/>

¹⁶ Véase Política Exterior Feminista del Gobierno de México: <https://embamex.sre.gob.mx/grecia/images/politicos/PDF/POLEXTFEM.pdf>

¹⁷ Véase Política Exterior Feminista Chilena Ministerio Relaciones Exteriores de Chile: <https://politicaexteriorfeminista.minrel.gob.cl/>

¹⁸ Véase Decreto Ejecutivo Nacional 881/2022 Ministerio Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-881-2022-377538>

¹⁹ Véase "Política Exterior Feminista: avances y retrocesos. Reflexiones en torno al 8M". Recuperado de <https://www.iri.edu.ar/index.php/2024/03/08/politica-exterior-feminista-avances-y-retrocesos-reflexiones-en-torno-al-8m/>



Por su parte, **Colombia**²⁰ presentó en enero de 2024 su PEF pacifista, interseccional y participativa ante Naciones Unidas²¹.

Asimismo, en marzo de 2024 fue adoptada una **Declaración sobre Política Exterior Feminista para América Latina y el Caribe al margen de la VIII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)**²². Esta iniciativa, copatrocinada por México, Chile y Colombia, fue respaldada por Bolivia, Brasil, Ecuador y República Dominicana, pudiendo ser considerada como un avance regional en la promoción de los principios de igualdad de género.

Un elemento a destacar de la región latinoamericana es que la región es la única que cuenta con la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que es el principal foro intergubernamental de las Naciones Unidas sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Una iniciativa pionera que surge en el marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es el Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas.²³

El hecho de que se trata de un tema reciente y en evolución ha derivado en una variedad de interpretaciones, conceptos, prioridades y objetivos de lo que podría ser concebido como una PEF. Suecia inició la institucionalización de este nuevo concepto y abrió el espacio para cuestionar el statu quo de la política exterior en temas clave como la seguridad nacional, cooperación al desarrollo y acuerdos comerciales. El país definió los objetivos de su PEF en torno al marco de las “R”: (1) derechos para las niñas y las mujeres (**rights**), (2) recursos para el trabajo hacia la igualdad de género (**resources**), (3) representación igualitaria de todos los géneros (**representation**) y (4) revisión de la realidad para estudiar el contexto en el que se implementa la PEF, hacer alianzas con actores locales y fomentar investigaciones (**reality**)²⁴.

Los ámbitos en los que se pretende aplicar una PEF también varían según el país. Suecia, España y México, por ejemplo, decidieron enfocar sus PEFs en los ámbitos de la paz y la seguridad, el comercio, la ayuda al desarrollo, los derechos humanos y la diplomacia. En tanto, España y

²⁰ Véase “Cancillería inicia el diseño de la política exterior feminista, de la mano de organizaciones de mujeres y personas LGBTQ+”. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/cancilleria-inicia-diseno-politica-exterior-feminista-mano-organizaciones-mujeres>

²¹ Cancillería de Colombia (2024, Marzo 15). Por primera vez en la historia Colombia presentó su Política Exterior Feminista ante Naciones Unidas: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/primeravez-historia-colombia-presento-su-politica-exterior-feminista-naciones-unidas>

²² Véase “Colombia, junto a México y Chile, impulsó la adopción de la Declaración sobre la Política Exterior Feminista para América Latina y el Caribe”. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/colombia-junto-mexico-chile-impulso-adopcion-declaracion-politica-exterior-feminista>

²³ Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas. Disponible en: <https://fondoregional-lac.org/FolletoFR.pdf>

²⁴ Thompson, Lyric; Ahmed, Spogmay and Khokhar, Tanya (2021). Defining Feminist Foreign Policy: a 2021 update. International Center for Research on Women. Recuperado de: <https://www.icrw.org/publications/defining-feminist-foreign-policy/>



Alemania han incorporado en sus estrategias los ámbitos de la crisis climática y la política energética, mientras que Chile y Alemania persiguen objetivos alrededor de la agenda digital. Colombia busca hacer un análisis crítico y transformar las relaciones de poder y prácticas históricas que reproducen las brechas y desigualdades. A pesar de la diversidad, todas las PEF mencionadas comparten principios como la inclusión de la transversalidad de género en las diferentes áreas de la política exterior, lo que implica también la transformación interna de las instituciones responsables de la política exterior; la mayor participación de las mujeres en la política exterior como procesos de paz y seguridad; el empoderamiento económico y la promoción de los derechos de las mujeres, la lucha contra la discriminación y la violencia de género²⁵. La región latinoamericana y caribeña hacen además un llamado a transitar a la sociedad del cuidado, proponiendo un cambio de paradigma para superar las desigualdades estructurales²⁶.

Resulta importante recalcar que los objetivos de estas PEFs se enmarcan en las obligaciones y compromisos regionales e internacionales asumidos por los Estados para defender, promover y respetar los derechos humanos de las mujeres en su diversidad y la igualdad de género, como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de 1946, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) en vigor desde 1981, la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín de 1995, la Convención de Belém do Pará de 1995, la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad del 2000, la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030 de 2015. En el ámbito regional, la Comisión Europea adoptó en 2018 la nueva estrategia de la UE sobre Mujer, Paz y Seguridad y, en 2020, un ambicioso Plan de Acción para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior 2021- 2025 (GAP III)²⁷, que busca sentar las bases para lograr un papel más activo de las mujeres en la paz y la seguridad, abordar las dimensiones intersectoriales de la discriminación, promover un cambio de las actitudes sociales e integrar una perspectiva de género transformadora en todas las políticas y actuaciones de las relaciones exteriores. De manera similar, el Parlamento Europeo se ha comprometido a integrar la perspectiva de género, promoviendo y protegiendo los derechos de la mujer y la promoción de la participación equitativa en los asuntos de política exterior²⁸. En el ámbito birregional,

²⁵ Arco, Inés (2022). Las políticas exteriores feministas: más allá del discurso. CIDOB. Recuperado de: https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionales_cidob/269/las_politicas_exteriores_feministas_mas_alla_del_discurso

²⁶ CEPAL (2022). La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género. Recuperado de: <https://conferenciamujer.cepal.org/15/es/documentos/la-sociedad-cuidado-horizonte-recuperacion-sostenible-igualdad-genero>

²⁷ Véase Plan de Acción para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en la Acción exterior 2021- 2025 (GAP III): https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/IP_20_2184

²⁸ Burni, Aline and Thissen, Laetitia (2024). A European Feminist Foreign Policy? The need for a progressive and transformative approach. Foundation for European Progressive Studies (FEPS). Recuperado de: <https://fepeurope.eu/wp-content/uploads/2024/02/PB-European-Feminist-Foreign-Policy.pdf>



destaca el Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer por los esfuerzos para promover la igualdad de género a través de la diplomacia parlamentaria.²⁹

El compromiso hacia el diseño e implementación de una PEF ha quedado también reflejado en espacios de discusión multilaterales de alto nivel. En septiembre de 2023, Países Bajos organizó la primera Reunión de Alto Nivel en el marco de la 78ª sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, donde 18 países firmaron la **Declaración Política sobre Enfoques Feministas de la Política Exterior**³⁰ señalando su compromiso para colaborar entre regiones y países para impulsar los esfuerzos colectivos en pro de la igualdad de género y para cooperar estrechamente con la sociedad civil y los movimientos feministas en los procesos de formulación de políticas y toma de decisiones.

Adicionalmente, la **Declaración de la Cumbre UE-CELAC del 18 de julio de 2023**³¹, que busca renovar la asociación birregional entre ambas regiones, menciona el compromiso al más alto nivel para combatir las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación y violencias de género y la necesidad de reformar la cooperación y coordinación sobre cuestiones de interés común, entre las que se mencionan los derechos humanos, el cambio climático, la seguridad energética, la migración y la digitalización, entre otras cuestiones (párrafo 9).

Así mismo, en la reciente **III Conferencia Ministerial y de Altos y Altas Representantes sobre Políticas Exteriores Feministas** realizada los días 1, 2, y 3 de julio de 2024 en Ciudad de México, se presentó una declaración centrada en los derechos de la mujer, reafirmando el compromiso con la Agenda 2030 y el desarrollo de sistemas económicos y sociales con perspectiva de género³². La declaración, respaldada por 19 países, de los cuales 15 pertenecen a la UE o a CELAC, y abierta a la aprobación de todos los Estados, enfatiza la importancia del papel de las mujeres en la resolución de conflictos y la paz internacional³³. Durante el evento, se destacó por igual la necesidad de avanzar sin retrocesos en la igualdad de género, buscando un pacto generacional y de género que empodere a las mujeres en foros internacionales y que contribuya a lograr un multilateralismo renovado, inclusivo y fructífero.

Entre las preocupaciones articuladas con relación a las PEF se mencionan el enfoque actual de las mismas, y el riesgo de que las PEF se queden en la conceptualización y la teoría sin

²⁹ Jancic, Davor; Druciarek, Malgorzata; Nizynska, Aleksandra; Kubeková, Veronika and Blomeyer, Roland (2021). Promoción de la igualdad de género a través de la diplomacia parlamentaria, Parlamento Europeo Think Tank: [https://www.europarl.europa.eu/thinktank/es/document/EXPO_STU\(2021\)653654](https://www.europarl.europa.eu/thinktank/es/document/EXPO_STU(2021)653654)

³⁰ Gobierno de Países Bajos (2023, Septiembre 20). Declaración Política sobre Enfoques Feministas de la Política Exterior: <https://www.government.nl/documents/diplomatic-statements/2023/09/20/political-declaration-on-feminist-approaches-to-foreign-policy>

³¹ Véase <https://eulacfoundation.org/sites/default/files/attachments/2023-07/st12000.en23.pdf>

³² Véase <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-presenta-declaracion-sobre-derechos-de-la-mujer-en-la-iii-conferencia-ministerial-sobre-politicas-exteriores-feministas>

³³ Secretaría de Relaciones Exteriores. (2024). Declaración de la Presidencia de la Tercera Conferencia Ministerial y de altos y altas representantes sobre Políticas Exteriores Feministas. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/925395/Declaracion_COPEF_Espan_ol.docx.pdf



concretizarse en planes de acción para su implementación³⁴. En primer lugar, los principios de una PEF permanecen todavía ausentes en áreas clave como la paz y seguridad, la migración y el comercio, derivando en políticas contradictorias e incongruentes como la exportación de armas de parte de países que se comprometieron con una PEF hacia países autoritarios donde se registra una tasa elevada de vulneraciones de derechos de mujeres, o bien la insuficiencia de políticas para combatir la violencia de género en países que apuestan por una PEF³⁵. En segundo lugar, se evidencia la falta de enfoques críticos como los interseccionales, antirracistas y decoloniales, lo que limitaría los alcances de una PEF para transformar las estructuras de poder que se buscan transformar³⁶. En tercer lugar, si bien desde los gobiernos y la sociedad civil han avanzado en el diseño de herramientas de evaluación para identificar el grado de transversalización de los enfoques de género en las diferentes dimensiones de la política exterior y la eficacia de la PEF³⁷, su implementación sigue siendo un reto en procesos de transición hacia gobiernos más conservadores³⁸. La institucionalización de las políticas exteriores feministas es un requisito esencial para asegurar la continuidad de los avances y el cambio estructural que buscan generar³⁹.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, la Fundación EU-LAC, a través de su Red Internacional de Mujeres EU-LAC y el Caribe, así como el Ministerio de Igualdad de España, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España, la Diputación de Barcelona, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Instituto de las Mujeres de España, siendo actores clave para generar diálogos en temas de suma relevancia para la cooperación de los países de ALC y la UE, se proponen desarrollar un Foro multi-actor. El objetivo

³⁴ Conway, Marissa (2024, Marzo 20). Is Feminist Foreign Policy still a good idea? Feminist Tinted glasses: <https://marissakonway.substack.com/p/is-feminist-foreign-policy-still>

³⁵ Arco, Inés (2022). Las políticas exteriores feministas: más allá del discurso. CIDOB. Recuperado de: https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionales_cidob/269/las_politicas_exteriores_feministas_mas_alla_del_discurso

³⁶ Centre for Feminist Foreign Policy (2022). Report: Feminist Foreign Policy for the EU. Recuperado de: <https://centreforfeministforeignpolicy.org/2022/11/15/report-feminist-foreign-policy-for-the-eu/>;

Sepúlveda, Daniela (2021). Política Exterior Feminista: el próximo emprendimiento normativo de América Latina. Fundación Carolina. Recuperado de: <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2021/12/AC-34-2021.pdf>;

Papworth, Eryn (2024). Advancing Feminist Foreign Policy in the Multilateral System: Key Debates and Challenges. International Peace Institute. Recuperado de: <https://www.ipinst.org/2024/03/advancing-feminist-foreign-policy-in-the-multilateral-system>

³⁷ Oxfam International (2023). Guía de uso de la herramienta de evaluación de la Política Exterior Feminista. Oxfam International. Recuperado de: <https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/guia-evaluacion-politica-exterior-feminista#>

³⁸ Papworth, Eryn (2024). Advancing Feminist Foreign Policy in the Multilateral System: Key Debates and Challenges. International Peace Institute. Recuperado de: <https://www.ipinst.org/2024/03/advancing-feminist-foreign-policy-in-the-multilateral-system>

³⁹ CEPAL (2024). Diez años de política exterior feminista y política de cooperación internacional para el desarrollo feminista. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/69070-diez-anos-politica-exterior-feminista-politica-cooperacion-internacional>



del Foro es identificar los retos y las oportunidades en común, visibilizar buenas prácticas, acciones innovadoras, lecciones aprendidas y avanzar hacia soluciones concretas para deliberar y ayudar a poner en práctica una Política Exterior Feminista contextualizada y basada en principios de interseccionalidad, anti-racismo y equidad regional en ámbitos que requieren un mayor protagonismo en la política exterior de los países de la UE y ALC.

Formato

Se pretende realizar un evento de 1,5 días en torno a una política exterior feminista. El Foro contará con una sesión plenaria al inicio, varias sesiones temáticas donde se trabajará en grupos, una sesión plenaria donde se discutirán/debatirán los resultados de las diferentes sesiones y una sesión de clausura. Se invitará a representantes de los Gobiernos de los distintos países de ambas regiones, a representantes de la sociedad civil, de organismos internacionales y personas expertas de la academia para compartir sus perspectivas, buenas prácticas, lecciones aprendidas, desafíos y recomendaciones para conceptualizar e implementar una PEF basada en los principios previamente mencionados.

Las sesiones temáticas girarán en torno a la incorporación de principios feministas en temas relevantes para la política exterior de los países de la UE y ALC:

- **Igualdad:** Una PEF podría impulsar la mejora en la eficacia y calidad de la actuación de entidades públicas en todos niveles de gobierno para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, la igualdad y la lucha contra toda forma de discriminación (de género, sexo, edad, origen étnico o nacional, discapacidad, religión, ...).
- **Violencia por razones de género:** Una PEF debería de abordar la violencia em contra de las mujeres y las niñas como una violación generalizada de los derechos humanos y tener en cuenta sus diversas manifestaciones, incluida la violencia de pareja, la violencia política, la violencia utilizada en los conflictos armados o la violencia sexual en los espacios digitales.
- **Movilidad humana:** La interseccionalidad y la protección de la seguridad humana ocupan un lugar central en el PEF, lo que implica un cambio hacia una comprensión humana y compasiva de la migración, y la intención de influir positivamente en las condiciones de las personas en situación migratoria.
- **Sociedad civil:** Una política exterior feminista implica trabajar de la mano con los movimientos feministas que surgen justamente desde la sociedad civil. Es importante explorar la influencia de los movimientos feministas y la ciudadanía organizada en el diseño, implementación y evaluación de la PEF y cómo estrechar la colaboración entre gobiernos y sociedad civil

Resultados esperados



Co-financiado por
la Unión Europea

- Identificar los avances, buenas prácticas, retos, lecciones aprendidas y oportunidades comunes en la conceptualización, el diseño y la implementación de una Política Exterior Feminista en ALC y la UE.
- Promover el intercambio entre representantes de redes, organizaciones de la sociedad civil, academia e instituciones públicas de ALC y la UE con experiencia en el diseño e implementación de una PEF.
- Ofrecer insumos y recomendaciones para la incorporación de una mirada feminista en temas estratégicos de la política exterior y la cooperación birregional entre la UE y ALC a través de un documento de políticas.

Idiomas

Todas las actividades se llevarán a cabo en los dos idiomas de trabajo de la Fundación EU-LAC, español e inglés, para lo cual se van a poner a disposición unos servicios de interpretación simultánea. También estará disponible la lengua de señas internacional si se requiere.



Co-financiado por
la Unión Europea

Instituciones socias



SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



Instituto de las MUJERES



Co-financiado por la Unión Europea